Con lo que le toca las costas y sala
rios que se causaren seran por
su quenta y riesgo

En este ayuntamiento se bieron las quentas
que se tomaron a Ses don Alonso Ro
driguez navarro Regidor de esta ciudad por
los señores don Juan Ponce de Leon
y don Francisco Garcia de Alcaraz Re
gidores a quien se cometio sobre
el biaxe que hizo a la villa de
Madrid corte del Rey nuestro a
el negocio del cavezon
y otros que esta ciudad a tenido
en la dicha villa de Madrid y en ellas
parece hoca a los propios
de esta ciudad veynte y nueve mill
y seiscientos y seys maravedis
y ansi acordo se le paguen
y libren en la renta
del almotacenaje de esta ciudad
del año primero y segundo hecho
de la hasta en la dicha
cantidad y reconoce acuerdo
a el arrendador de dicha renta
se le recibiera en la dicha
cantidad del precio en que
la tiene arrendada tomando
la razon el contador de esta ciudad
con carta de pago de el dicho don Alonso